



## Visa para la reunificación con el hijo alemán / la hija alemana

### Información general

- Favor de leer previamente la hoja informativa [Observaciones generales para visas de largo plazo](#).
- Para conceder un visado se requiere, por lo general, de la **aprobación** de la autoridad de extranjería competente en Alemania. El visado solo se puede conceder una vez recibida dicha aprobación.
- En general, el **trámite dura de 6-8 semanas una vez completada la documentación**; en casos particulares, más.
- No es necesario reservar vuelos para solicitar un visado. Favor de comprar sus vuelos después de obtener su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

**Las consultas sobre el estado del trámite durante el periodo regular del mismo (6-8 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visados, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.**

### ¡Importante!

→ Si el niño **aún no ha nacido**, por favor, tenga en cuenta la [información adicional de la página 3](#).

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya cuenta con todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

- El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a la Embajada**.
- **Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.**

### TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- Dos (2) [formularios de solicitud](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) [formularios referentes al § 54 de la Ley de Permanencia](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) [formularios de información adicional de contacto y representación](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) fotografías biométricas recientes tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#))
- Pasaporte original (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima todavía de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)
- Dos (2) copias simples de la página de datos del pasaporte vigente
- Dos (2) copias simples de la página de datos del pasaporte alemán vigente del hijo alemán / de la hija alemana
- Dos (2) copias simples de la página de datos del pasaporte alemán vigente del padre/de la madre alemán(a)
- Original acta de nacimiento del hijo alemán / de la hija alemana

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

**Dirección:**  
Horacio 1506  
Col. Los Morales Sección Alameda  
Del. Miguel Hidalgo  
11530 Ciudad de México

**Correo postal:**  
Apdo. Postal M 10792  
06000 Ciudad de México

**Teléfono:** (0052) 55-52 83 22 00  
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

**Teléfono:** (0052) 55-52 83 22 31

**Correo electrónico:**  
[visa@mexi.diplo.de](mailto:visa@mexi.diplo.de)

**Página web:**  
[www.mexiko.diplo.de](http://www.mexiko.diplo.de)



**¡Importante!**

Los documentos emitidos fuera de la UE deberán ser entregados con una apostilla o legalización y una traducción al alemán realizada por un perito traductor.

La firma de ambos padres **debe** ser visible en el acta de nacimiento del niño si los padres del niño no estaban casados cuando el niño nació.

- Dos (2) copias simples del acta de nacimiento del hijo/de la hija alemán con apostilla
- Dos (2) copias simples de la traducción al alemán del acta de nacimiento del hijo/ de la hija con apostilla

**Si los padres del niño/de la niña están casados el uno con el otro, adicionalmente:**

- Acta de matrimonio original de los padres del niño/de la niña alemana

**¡Importante!**

Los documentos emitidos fuera de la UE deberán ser entregados con una apostilla o legalización y una traducción al alemán realizada por un perito traductor.

- Dos (2) copias simples del acta de matrimonio con apostilla de los padres
- Dos (2) copias simples de la traducción al alemán del acta de matrimonio con apostilla

**Si los padres del niño/de la niña no están casados el uno con el otro, adicionalmente:**

- Comprobante de custodia original

**¡Importante!**

Los documentos emitidos fuera de la UE deberán ser entregados con una apostilla o legalización y una traducción al alemán realizada por un perito traductor.

**Nacimiento del hijo/de la hija alemana en México:** El comprobante de la custodia se proporciona mediante el acta de nacimiento original con la firma de ambos padres o una orden judicial de patria potestad.

**Nacimiento del hijo/de la hija alemana en Alemania:** El comprobante de la custodia se proporciona mediante una declaración notarial de custodia (*Sorgeerklärung*) o una orden judicial de patria potestad.

- Dos (2) copias simples de del comprobante de custodia original con apostilla
- Dos (2) copias simples de la traducción al alemán del comprobante de custodia con apostilla

**Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:**

- Permiso de residencia en México vigente (FM2 o FM3)
- Dos (2) copias simples del permiso de residencia en México vigente

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.



### Tarifa consular

- La expedición del visado para la reunificación con el hijo alemán / la hija alemana es gratuita.

#### **¡Importante!**

Si el niño aún no ha nacido, los requisitos para la solicitud del visado dependen de las circunstancias de cada caso.

Por lo tanto, por favor envíe un correo electrónico a [info@mexi.diplo.de](mailto:info@mexi.diplo.de) con todos los detalles de la siguiente información:

- nombre completo, fecha de nacimiento y nacionalidad(es) de cada padre
- Dirección de registro/residencia habitual de ambos padres
- Certificado médico actual con información sobre la semana de embarazo
- fecha prevista de nacimiento del niño
- lugar prevista de nacimiento del niño
- ¿Están casados los padres del niño?

#### Información adicional para padres no casados:

- ¿Ya se ha reconocido la paternidad?
- ¿La madre ha dado su consentimiento sobre el reconocimiento de paternidad?
- ¿Existe una custodia compartida de ambos padres o se pretende que la custodia compartida sea en el futuro?
- ¿Está previsto el matrimonio?
- Si es así, ¿cuándo y dónde?

Una impresión firmada de esta hoja de información forma parte de sus documentos de solicitud completos!

#### **Por la presente certifico que**

- **He leído e impreso la hoja de información en su totalidad,**
- **todos los documentos necesarios están completos, y**
- **clasificó todos los documentos necesarios en la forma y el orden indicado anteriormente.**

-----  
**Fecha/Firma**

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

**Dirección:**  
Horacio 1506  
Col. Los Morales Sección Alameda  
Del. Miguel Hidalgo  
11530 Ciudad de México

**Correo postal:**  
Apdo. Postal M 10792  
06000 Ciudad de México

**Teléfono:** (0052) 55-52 83 22 00  
(Consultas sobre el estado del trámite de  
visa no serán atendidas por teléfono.)

**Telefax:** (0052) 55-52 83 22 31

**Correo electrónico:**  
[visa@mexi.diplo.de](mailto:visa@mexi.diplo.de)

**Página web:**  
[www.mexiko.diplo.de](http://www.mexiko.diplo.de)